

2022

AGENDA URBANA Y RURAL DE GEA DE ALBARRACÍN PLAN DE ACCIÓN



Tabla de contenido

Introducción y antecedentes	2
Liderazgo y responsabilidad	2
Metodología para la definición del plan de acción de Agenda Urbana y Rural	3
Alineación de los retos de Gea de Albarracín con los objetivos de la Agenda Urbana	5
Alineación de los retos principales de Gea de Albarracín con posibles líneas de actuación de la Agenda Urbana Española	6
Proyectos	26
Rehabilitación integral del Convento del Carmen	27
Ayudas a la rehabilitación de viviendas	29
Plan de fomento al emprendimiento	30
“4 estaciones, 4 encuentros”	31
Plan de sostenibilidad turística	32
Plan de circulación y accesibilidad	34
Plan de transformación energética local	35
Gestión pública sostenible	36
Plan de uso sostenible del agua	37
Plan de optimización de la gestión de los residuos	38
Mejora de la conectividad	39

Introducción y antecedentes

El Ayuntamiento de Gea de Albarracín se ha planteado como objetivo desarrollar una estrategia municipal con el horizonte del 2030 alineada con la Agenda Urbana Europea y Española, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. La **Agenda Urbana y Rural de Gea de Albarracín** busca avanzar en el desarrollo de un modelo de municipio más sostenible, innovador, inclusivo, verde y digital.

La misión de la **Agenda Urbana y Rural de Gea de Albarracín** es alinear y coordinar la acción de todos los agentes locales para que los esfuerzos vayan dirigidos hacia el objetivo de conseguir acercarnos al modelo de pueblo que deseamos y compartimos.

La visión es conseguir un municipio en el que toda la ciudadanía, hombres y mujeres, puede desarrollar su proyecto vital con un gran nivel de calidad de vida, ofreciendo las mejores oportunidades posibles en cuanto a inclusión social, igualdad, riqueza cultural, convivencia, interculturalidad, sostenibilidad, economía, empleo y emprendimiento, innovación y participación.

Liderazgo y responsabilidad

Gea de Albarracín es un municipio rural de 400 habitantes aprox. por lo que la estructura orgánica municipal es muy limitada. Por ello, y dado el carácter estratégico de la Agenda Urbana y Rural, el liderazgo fue asumido directamente desde alcaldía junto con el Equipo de Gobierno y los concejales.

Este grupo motor es el encargado, a su vez, de articular el proceso interno y externo de colaboración y co-creación para asegurar una participación interdepartamental, político-técnica, multinivel, multiagente y ciudadana.

La participación interna se ha articulado a través un grupo de trabajo interno interdepartamental y compuesto por los diferentes perfiles políticos y técnicos detallados a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL	ENTIDAD
SANTIAGO RODRÍGUEZ GRACIA	POLÍTICO	Alcalde - Partido Socialista
MARÍA JESUS ORTIZ VILLANUEVA	POLÍTICO	Concejal de Educación, cultura, servicios sociales, biblioteca, y sanidad Partido Socialista
CARLOS MELÉNDEZ TORÁN	POLÍTICO	Concejal de Deportes, fiestas, medio ambiente, energías renovables y residuos Partido Socialista
JUAN ÁNGEL VILLEGAS DOMENE	POLÍTICO	Concejal de Urbanismo, vivienda, obras, patrimonio, cementerio, redes de abastecimiento y saneamiento Partido Socialista
JOSÉ ANTONIO ARTIGOT LATORRE	POLÍTICO	Concejal - Partido Popular

JOSÉ JESÚS ARTIGOT MARTÍNEZ	POLÍTICO	Concejal - Partido Popular
LUIS ENRIQUE COBOS VICENTE	POLÍTICO	Concejal - Partido Popular
SERAFÍN OLIVER MONTOLIO	PERSONAL TÉCNICO	Secretario Interventor
NIEVES DOBÓN SANZ	PERSONAL TÉCNICO	Administrativa
VALERIANO SÁNCHEZ LAGUÍA	PERSONAL TÉCNICO	Mantenimiento
ESTHER NAVARRO ALAMÁN	PERSONAL TÉCNICO	Limpieza
TAMARA VILLA GÓRRIZ	PERSONAL TÉCNICO	Oficina Turismo
RAQUEL PÉREZ LAGUÍA	PERSONAL TÉCNICO	Escuela Infantil 0-3 años
LAURA IBÁÑEZ ÁLAVA	PERSONAL TÉCNICO	Oficina Desarrollo Local
MARTA FRAJ BARRADO	PERSONAL TÉCNICO	Oficina Desarrollo Local
EVA VICENTE MOYA	PERSONAL TÉCNICO	Oficina Desarrollo Local
ROSARIO PASCUAL GIMÉNEZ	POLÍTICO	Diputada Dip. Prov. Teruel
TOMÁS ALMAZÁN ALMAZÁN	POLÍTICO	Vicepresidente Comarca
CRISTINA YUSTA RODRIGO	TÉCNICO COMARCA	Agente desarrollo Local
SAGRARIO SANZ MUÑOZ	GERENTE	ASIADER

La participación ciudadana se ha articulado a través un grupo de trabajo ciudadano intergeneracional y compuesto por los 17 ciudadanos con diferentes perfiles, tales como ciudadanos jóvenes, mayores, nuevos pobladores, empresarios turísticos, etc, para representar la diversidad poblacional del municipio

Metodología para la definición del plan de acción de Agenda Urbana y Rural

La metodología utilizada para la creación de la Agenda Urbana y rural de Gea de Albarracín, aplicada en el caso del municipio de Gea de Albarracín, siguiendo el marco metodológico de la AUE, consta de 5 fases, tal y como se muestra en la figura inferior.



El carácter urbano-rural de gran parte de los municipios de España llama la atención sobre la adaptación de la metodología de la Agenda Urbana hacia el mundo rural en el que coexisten municipios de menor tamaño.

Dado el componente rural y la estructura poblacional de Gea de Albarracín, las metodologías propuestas por la AUE han sido adaptadas al contexto y a la tipología de retos y perfiles de la ciudadanía de Gea.

En la fase de **Diagnóstico** se tomaron como base el documento "GeActiva", elaborado por el Ayuntamiento y que desarrolla el Plan Estratégico municipal para el periodo 2019-2023. También se realizó un análisis documental de toda la información disponible relativa al municipio.

Consecuentemente, el diagnóstico de la situación actual del municipio, en relación a su nivel de desarrollo sostenible, se estructuró atendiendo a los 10 objetivos estratégicos propuestos por la AUE, en este caso planteados como ejes estratégicos, ordenados según los **retos prioritarios** identificados, de forma que permitiera dotar de hilo conductor y trazabilidad a todo el proceso de definición de la Agenda Urbana y Rural de Gea de Albarracín, desde su fase de análisis inicial hasta la definición del Plan de Implementación.

El diagnóstico nutrió, además, de los resultados extraídos de 4 sesiones participativas realizadas con el grupo de trabajo interno y el grupo de trabajo ciudadano, en las cuales se identificaron y priorizaron los retos claves de Gea, se profundizó sobre sus causas e impactos y se valoraron debilidades y oportunidades más relevantes.

El diagnóstico se basó también en los resultados de la encuesta ciudadana que se realizó con motivo de la Agenda Urbana y Rural de Gea de Albarracín en el mes de abril del 2022, del cual participaron 52 ciudadanos.

La **Formulación estratégica**, presenta una alineación de los retos identificados con las principales líneas de actuación propuestas por la Agenda Urbana Española.

El presente **Plan de Acción** de la Agenda Urbana y Rural de Gea de Albarracín es resultado de un **proceso de co-creación innovador** en el cual se resalta el ejercicio de adaptación de la Agenda Urbana al ámbito rural en un municipio piloto de 400 habitantes.

El proceso de co-creación tuvo lugar en el **Ruraltón** de Gea de Albarracín realizado el 4 de mayo de 2022, del cual participaron 26 personas, de diversos perfiles, entre ellos, nuevos pobladores, emprendedores, personas mayores, jóvenes, etc. El Ruraltón fue una sesión maratónica en la cual se crearon y prototiparon proyectos para dar respuesta a los retos identificados en la fase de diagnóstico.

El presente documento de Plan de Acción expone una serie de proyectos que han sido ordenados según la estructura y el marco estratégico de la Agenda Urbana Española. Los proyectos aquí contenidos buscan dar respuesta a los retos identificados.

El documento se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos según el modelo de fichas expuesto a continuación.

Alineación de los retos de Gea de Albarracín con los objetivos de la Agenda Urbana

En la fase de diagnóstico se identificaron los siguientes 8 retos principales cuya alineación con los objetivos de la Agenda Urbana se presentan a continuación.

RETOS DE GEA DE ALBARRACÍN	Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	Objetivo 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.	Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda.	Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
Hacer frente a la despoblación y evitar la fuga de jóvenes										
Garantizar el acceso a la vivienda										
Fomentar el desarrollo económico, el emprendimiento y el empleo										
Garantizar la integración sociocultural										
Fomentar el turismo sostenible y poner en valor el patrimonio cultural y natural										
Mejorar el entorno urbano, la accesibilidad y la circulación										
Proteger el medioambiente y fomentar las energías renovables										
Mejorar las comunicaciones y la digitalización, y fomentar el gobierno abierto y transparente										

Alineación de los retos principales de Gea de Albarracín con posibles líneas de actuación de la Agenda Urbana Española

Reto: Hacer frente a la despoblación y evitar la fuga de jóvenes		
Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos:	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.
Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.
		Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.
		Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.
		Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
		Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.
Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.
		Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
		Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.
		Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
		Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.
		Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.

		<p>Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.</p> <p>Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.</p> <p>Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.</p>
Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda.	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.
	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	<p>Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.</p> <p>Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quiénes tienen mayores problemas para ello.</p>
Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.
Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

Reto: Garantizar el acceso a la vivienda

Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y	2.5. Impulsar la regeneración urbana.	Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.

revitalizar la ciudad existente.		Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.
	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.
		Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.
Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.
		Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables
Objetivo 8: Garantizar el acceso a la vivienda.	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	Asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas que estén vacías en aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada así como, en su caso, utilizar las medidas, tanto de fomento como incluso coercitivas, que sean precisas, para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico.
		Promover medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, tanto por medio de la vivienda de titularidad pública, como mediante medidas de fomento que faciliten la puesta en el mercado de viviendas suficientes a precios asequibles.
		Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.
		Garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, con un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.
		Impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida.
		Favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.
		Mejorar la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.
		Incluir a las personas con discapacidad como beneficiarios específicos en los planes y programas que ayuden al acceso a una vivienda para colectivos vulnerables.
		Evitar la gentrificación. Delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública.
Avanzar en un concepto de habitabilidad adaptado a las necesidades motivadas por las nuevas configuraciones familiares y a las actuales condiciones de vida.		

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.	Impulsar la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. Entre éstas últimas, también las de las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), que, por esa razón, ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían.
	Potenciar la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas, promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.
	Fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para ello.
	Fomentar e incluso exigir normativamente la existencia de fondos de reserva en las comunidades de propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que coadyuven a la realización de las obras de accesibilidad que sean necesarias.
	Implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.
	Favorecer la consolidación de formas diversas de tenencia de la vivienda, aparte de la propiedad y el alquiler. En especial, las que ofrece y puede llegar a ofrecer el cooperativismo.

Reto: Fomentar el desarrollo económico, el emprendimiento y el empleo

Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local. Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.
	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
		Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.
		Fomentar el asociacionismo de barrio.
Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.	Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.
		Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.
		Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.
		Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.
		Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.

		Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.
		Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.
		Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.
		Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.
	7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.	Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.
		Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.
		Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.
		Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
		Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.
		Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.
		Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.
		Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.
		Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
		Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.
Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.

Reto: Garantizar la integración sociocultural

Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el	Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.

<p>revitalizar la ciudad existente.</p>	<p>equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos:</p>	<p>Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.</p> <p>Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.</p>
<p>Objetivo 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p>	<p>6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.</p>	<p>Promover una ciudad compleja y de proximidad, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.</p> <p>Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.</p> <p>Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.</p> <p>Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.</p> <p>Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.</p> <p>Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.</p> <p>Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.</p> <p>Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.</p> <p>Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.</p> <p>Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.</p> <p>Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.</p> <p>Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.</p> <p>Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar.</p> <p>Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo.</p> <p>Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo.</p>
	<p>6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.</p>	<p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.</p> <p>Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables</p> <p>Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.</p> <p>Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)</p> <p>Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.</p> <p>Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal, que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.</p>

		<p>Apoyar la “movilidad del cuidado” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.</p> <p>Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.</p> <p>Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.</p> <p>Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.</p> <p>Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.</p> <p>Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc.</p> <p>Fomentar el asociacionismo de barrio.</p> <p>Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.</p>
Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.
	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.	Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.
Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.	Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.

Reto: Fomentar el turismo sostenible y poner en valor el patrimonio cultural y natural

Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
	1.1. Ordenar el suelo de manera	Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.

<p>Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p>	<p>compatible con su entorno territorial.</p>	<p>Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.</p> <p>Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.</p> <p>Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.</p> <p>Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.</p> <p>Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.</p> <p>Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.</p>	
	<p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.</p>	<p>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.</p> <p>Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.</p> <p>Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.</p> <p>Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.</p> <p>Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.</p>	
	<p>1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>	<p>Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.</p> <p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p> <p>Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente.</p> <p>Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.</p>	
	<p>Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>	<p>2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos:</p>	<p>Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.</p>
		<p>2.3. Mejorar la calidad y la</p>	<p>Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.</p>

	<p>accesibilidad universal de los espacios públicos.</p>	<p>Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.</p>
<p>Objetivo 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.</p>	<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p> <p>7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>	<p>Introducir las medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación.</p> <p>Favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida.</p> <p>Garantizar la compatibilidad de las actividades económicas con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos y, en su caso, flexibilizar los instrumentos de ordenación urbanística para poder responder a la demanda real.</p> <p>Fomentar la innovación, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica competitiva y una mayor oferta de empleo.</p> <p>Favorecer las actividades económicas en el ámbito rural y la producción local, la alimentación de proximidad -para lograr la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano- y tratar de limitar al máximo el transporte de los alimentos para consumir menos recursos y favorecer la alimentación de temporada más sana y medioambientalmente más recomendable.</p> <p>Incentivar el sector primario como recurso económico de los municipios con valores agrológicos significativos.</p> <p>Fomentar la economía social: el asociacionismo, las sociedades laborales, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.</p> <p>Generar espacios atractivos para la actividad económica y el comercio local y reservar espacios para la comercialización de productos locales.</p> <p>Prever y fomentar espacios de trabajo flexibles (coworking) en el centro de las ciudades, tanto por su capacidad de atraer a nuevos emprendedores, como por abaratar el precio del alquiler convencional de las oficinas.</p> <p>Impulsar la realización de diagnósticos y planes de acción de destino turístico inteligente para la mejora de la sostenibilidad y la competitividad de los destinos turísticos.</p> <p>Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.</p> <p>Realizar planes turísticos que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.</p> <p>Impulsar el turismo urbano sostenible que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando el efecto de masificación, que sea respetuoso con el patrimonio cultural y que garantice el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.</p> <p>Regenerar y reconvertir los destinos turísticos maduros para dotarlos de unos estándares de calidad actuales.</p> <p>Apostar por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.</p> <p>Desarrollar planes de marketing turístico que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y con un nivel cultural que permita valorar el patrimonio de la ciudad.</p> <p>Conseguir la desestacionalización del turismo, revalorizando los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial, creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año.</p> <p>Favorecer el ecoturismo y el turismo rural como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión, con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.</p> <p>Disponer de oferta hacia un turismo especializado con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.</p>
<p>Objetivo 9: Liderar y fomentar la innovación digital.</p>	<p>9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).</p>	<p>Promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales.</p>

Reto: Mejorar el entorno urbano, la accesibilidad y la circulación

Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	<p>Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.</p> <p>Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.</p> <p>Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.</p>
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	<p>Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.</p>
	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	<p>Adoptar medidas a través del planeamiento territorial y urbanístico que aseguren un resultado equilibrado, favoreciendo los procesos de ocupación y de transformación del suelo, cuando correspondan, con una densidad urbana adecuada.</p>
		<p>Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada, incluyendo todas sus consecuencias y externalidades negativas.</p>
<p>Incrementar la compacidad de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o el reajuste de dotaciones sobredimensionadas.</p>		
<p>Diseñar un sistema de dotaciones y equipamientos locales adecuado y equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, y teniendo en cuenta el criterio de proximidad para su localización, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia. Estudiar la posibilidad de combinar usos dotacionales diferentes en un solo equipamiento en tiempos diferentes, favoreciendo la multifuncionalidad.</p>		
<p>Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio y en la mayor medida posible, las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.</p>		
<p>No generalizar los equipamientos y su absoluta identidad en todos los barrios. Es preciso graduar los realmente necesarios en cada uno de ellos para evitar costes económicos y medioambientales insostenibles.</p>		
<p>Asegurar la prestación de los servicios públicos que favorezcan la conciliación familiar a la vez que contribuyen a la igualdad de trato y a la igualdad efectiva de mujeres y hombres, como residencias de mayores, centros de día, guarderías, o campamentos municipales. Todo ello en el marco de las respectivas competencias.</p>		
<p>Reurbanizar zonas industriales abandonadas y reedificar y reutilizar terrenos y edificios vacantes e infrautilizados, incluida la identificación, con mapas, de los inmuebles infrautilizados.</p>		
<p>Potenciar el uso del espacio público para la generación de energías renovables, estableciendo recomendaciones, o incluso obligaciones en función de la superficie, para conseguir dicho objetivo (ejemplo: cubrición con placas fotovoltaicas de los espacios destinados a aparcamientos de vehículos en superficie en suelo urbano).</p>		
<p>Evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios.</p>		

		Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración interadministrativa para mejorar la prestación de servicios básicos en los pequeños núcleos de población, sobre todo en aquéllos que, de acuerdo con la planificación territorial, responden a un modelo de equilibrio territorial reconocido (Consortios, Mancomunidades, etc.)
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.		Asegurar con el planeamiento urbanístico una ocupación y uso del suelo eficiente combinando los usos compatibles, principalmente a escala de barrio.
		Conectar los tejidos urbanos mediante corredores continuos de actividad y buscar la mezcla tipológica, funcional y social en la ciudad consolidada.
		Incentivar las actividades que favorecen la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para actividades económicas y productivas.
		Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad equilibrando los usos residenciales con los usos terciarios.
		Favorecer la mezcla de usos en los edificios, flexibilizando los planes urbanísticos para que pueda responder a una demanda real cambiante. Es preciso tener en cuenta que las decisiones en la planificación territorial y urbana cambian los entornos, afectan a los lugares en los que se vive y se trabaja, a la forma de desplazarse, a qué se dedica el tiempo de ocio, siendo factores que determinan la salud de las personas, por lo que es necesario su análisis y seguimiento, la consideración de la equidad en los procesos de planeamiento, la participación comunitaria y el desarrollo de instrumentos que faciliten su visibilización desde las etapas más tempranas de la planificación.
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.		Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad con entornos propicios para garantizar una vida saludable a todos los sectores de la población.
		Fomentar la diversidad, la calidad y la versatilidad de los espacios públicos, dotarlos de un mobiliario adecuado y polivalente, convenientemente revisado y mejorar su estética, conservación y belleza. Atender al paisaje urbano.
		Fomentar la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbanos, convirtiendo las calles en "plazas", para lograr que el espacio público sea una seña de identidad.
		Fomentar las medidas de intervención en los espacios públicos y edificios que reduzcan y/o eliminen los impactos negativos sobre la salud de los ciudadanos.
		Activar los espacios de convivencia como fórmula para mejorar la salud psíquica de los ciudadanos y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar.
		Tomar en consideración la inclusión de los animales de compañía en la vida urbana, reconociendo su contribución a la salud física y mental de muchas personas.
		Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía de las personas con discapacidad o con movilidad reducida, mejorando la accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
		Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.
		Liberar espacio público ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple, favoreciendo los usos peatonales y el comercio local.
		Generar espacios públicos seguros, lo que en gran medida se consigue con su ocupación constante. De ahí que garantizar una densidad adecuada del tejido urbano y actividades que contribuyan a conseguir entornos transitados sea un buen instrumento para ello.
2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.		Avanzar en la "geopreención", es decir, en prevenir el crimen a través del diseño ambiental, asegurando una adecuada relación entre el medio urbano y la seguridad pública. Las distintas vulnerabilidades procedentes de situaciones socioculturales, económicas o políticas pueden minimizarse con herramientas aún por desarrollar como el control natural de los accesos, la vigilancia natural, el refuerzo del territorio, el mantenimiento de los espacios públicos y la participación comunitaria.
		Garantizar no sólo la seguridad contra la delincuencia, sino también la seguridad frente a los accidentes, con medidas preventivas como el diseño de calles con pendientes adecuadas, identificación de zonas inaccesibles, evaluación de la jerarquización viaria, atención a los cruces e intersecciones de los peatones con los vehículos, cuidado con los acabados superficiales urbanos, etc.
		Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.
	Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.	
	Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.	
	Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.	
	Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.	

		<p>Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.</p> <p>Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.</p>
<p>Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>	<p>2.5. Impulsar la regeneración urbana.</p>	<p>Garantizar la regeneración urbana integrada, de forma que las operaciones físico-urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales, actuando de forma prioritaria en los barrios que mayor vulnerabilidad urbana presenten.</p> <p>Arbitrar fórmulas de división y segregación de viviendas grandes en varias viviendas para adaptarlas a configuraciones que respondan a las demandas actuales, favorecer el alquiler y evitar su degradación por falta de mantenimiento.</p>
	<p>2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.</p>	<p>Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.</p>
	<p>Objetivo 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</p>	<p>5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.</p>
<p>5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.</p>		<p>Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales. En estos planes debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana.</p> <p>Establecer una oferta adecuada de transporte público a escala urbana y construir redes integradas que interconecten los distintos modos.</p> <p>Diseñar intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.</p> <p>Dotarse de una estrategia integral que incluya políticas de disuasión de la utilización de vehículos contaminantes, dentro de un plan o programa más amplio que incluya otras alternativas. En tal sentido, el paso de los actuales Planes de movilidad a planes estratégicos que potencien las objetivos estratégicos de la Agenda sería muy recomendable.</p> <p>Ubicar aparcamientos de disuasión en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado al transporte público o al vehículo compartido.</p> <p>Ubicar las actividades periféricas, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.</p> <p>Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos. Implantar puntos de recarga de coches eléctricos.</p>

	Promover una visión integrada de la movilidad al servicio del ciudadano (MaaS, Mobility as a Service), y fomentar medidas que impulsen los sistemas de vehículo compartido, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.
	Potenciar la movilidad ciclista mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.
	Integrar la bicicleta con el transporte público e impulsar las iniciativas de oferta de bicicleta compartida.
	Integrar las redes peatonales y ciclistas con las zonas verdes, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.
	Garantizar la accesibilidad universal en todos los sistemas de transporte.

Reto: Proteger el medioambiente y fomentar las energías renovables

Objetivo	Objetivos Específicos	Lineas de Actuación
Objetivo 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.	Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial. Pueden ser estrategias regionales, subregionales e incluso sectoriales, pero deben tener en común la utilización racional del territorio.
		Introducir medidas para vincular la ordenación territorial con la planificación económica, cultural y de los recursos naturales, con el objetivo de limitar la despoblación y contribuir a la conservación de la naturaleza, la protección de los usos rurales tradicionales y prestar una especial atención a los pequeños núcleos de población. La despoblación es fundamentalmente un problema territorial y de ausencia de visión estratégica y de desarrollo supralocal.
		Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes, teniendo en cuenta sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.
		Reducir el consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas, fomentando la productividad del suelo ya transformado. Esto requiere la realización de Memorias realistas que no sólo respondan al trámite formal de incorporación de dicho documento al resto de la documentación del correspondiente Plan urbanístico o territorial.
		Impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan las actividades forestales y agrícolas urbanas y periurbanas ordenadas, así como las ganaderas, y las políticas de desarrollo rural sostenible.
		Potenciar la inclusión del patrimonio natural en los catálogos municipales que formen parte de la documentación del planeamiento.
		Poner en marcha mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad transfronteriza o interregional.
	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento.
		Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. A tales efectos se propone la adopción de medidas dirigidas a reducir el empleo de herbicidas químicos, la mejora de los hábitats de los polinizadores en las áreas urbanas y periurbanas, etc., así como aplicar metodologías y programas de seguimiento de la biodiversidad urbana.
		Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.
		Realizar un adecuado aprovechamiento de los montes desde el punto de vista de la biomasa forestal con fines energéticos, como parte de una estrategia para el impulso del desarrollo rural, la conservación de los usos tradicionales que favorezcan la conservación de los espacios naturales y la prevención de los incendios.
	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con	Poner en marcha campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.
		Incorporar a la planificación y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que permiten atender a los problemas urbanos. No sólo contribuyen a mejorar la biodiversidad, sino que luchan contra el cambio climático, tanto en el ámbito de la reducción de las emisiones GEIs, como en la adaptación local. Por último, contribuyen al ocio y al disfrute ciudadano. Este tipo de infraestructuras son por tanto, claves para la comprensión y gestión del metabolismo urbano.

	<p>el contexto natural.</p>	<p>Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes y azules teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y de las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio.</p> <p>Asignar los usos del suelo en coherencia con las características de la base territorial preexistente.</p> <p>Aprovechar las vías pecuarias e incorporarlas con criterios de conectividad ecológica y como fórmula para combatir la fragmentación territorial.</p>
<p>Objetivo 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p>	<p>2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.</p>	<p>Asegurar el mayor confort posible del espacio público a través del control del ruido, de la contaminación del aire y de la lumínica y de las condiciones térmicas, haciéndolo atractivo y saludable.</p>
	<p>2.4. Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.</p>	<p>Garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno.</p> <p>Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.</p> <p>Definir una superficie mínima de las zonas verdes con el criterio de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga acceso a una zona verde de proximidad que esté adecuadamente dimensionada en función de las necesidades existentes, con especial atención al paisaje y a su valor como herramienta de calidad del entorno urbano.</p> <p>Fomentar actuaciones para reducir la contaminación acústica, lumínica y visual y minimizar su impacto en la salud y en la calidad de vida.</p> <p>Poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.</p> <p>Descontaminar suelos de usos industriales en desuso y proceder a su recuperación ambiental con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.</p> <p>Establecer, en los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico, distancias suficientes entre las viviendas y todo tipo de actividades contaminantes de la atmósfera, como los polígonos industriales, las autopistas y las autovías.</p> <p>Propiciar una visión integral del entorno construido, y no sólo de la edificación.</p> <p>Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.</p> <p>Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas.</p>
	<p>2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.</p>	<p>Impulsar la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio existente con todas las medidas disponibles y posibles: fiscales, de agilización y simplificación de los trámites administrativos y mediante la puesta en marcha de campañas pedagógicas.</p> <p>Promover las Inspecciones Técnicas de Edificios o los Informes de Evaluación de los Edificios para fomentar la puesta en marcha de medidas preventivas que impulsen el mantenimiento preventivo y no sólo corrector o paliativo en los edificios.</p> <p>Utilizar mecanismos que permitan lograr sinergias entre los diferentes tipos de intervención en los edificios: mantenimiento, accesibilidad, eficiencia energética, etc. Se trata de potenciar la actuación integral sobre ellos.</p> <p>Emplear técnicas constructivas eficientes que garanticen el uso de materiales adecuados para los edificios y viviendas y que faciliten la reutilización. Se trataría de "construir para durar".</p> <p>Impulsar el uso y la actualización del Libro del Edificio durante la vida útil del mismo. Fomentar el Libro del Edificio "existente" en el que consten las reparaciones y rehabilitaciones realizadas a lo largo de su vida útil.</p> <p>Impulsar medidas para garantizar la participación de técnicos y empresas de rehabilitación y reforma, que cumplan con sus obligaciones profesionales, para garantizar un correcto diseño y ejecución, lo que redunde en la calidad, la seguridad y la tranquilidad. Un ejemplo podría ser la solicitud de información sobre la empresa (REA, seguro de responsabilidad civil, al día en Hacienda y Seguridad Social, es decir, datos objetivos y obligatorios) a la hora de otorgar las licencias o posibles subvenciones públicas.</p>
<p>Objetivo 3: Prevenir y reducir los</p>	<p>3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los</p>	<p>Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones.</p> <p>Incorporar mapas de riesgos naturales al planeamiento, de manera que se eviten actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.</p>

impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	Incluir nuevas previsiones en los instrumentos de planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas o grandes periodos de sequía.
		Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.
		Fomentar las actuaciones de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales.
		Incorporar a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo el concepto de infraestructuras verdes urbanas y azules, como soluciones multifuncionales basadas en la naturaleza, que resuelven problemas urbanos que van más allá de sus funcionalidades para la mejora de la biodiversidad como son: el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones GEIs y, por supuesto, para ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Sería oportuno elaborar regulaciones que guíen la forma de introducirlas en las políticas urbanas, los mecanismos y marcos de financiación y determinados estándares e indicadores, así como las campañas específicas de sensibilización, especialmente sobre sus beneficios.
		Reducir la isla de calor de las actuales ciudades, actuando sobre los factores que influyen en el comportamiento climático del entorno urbano. Para ello podría ser útil promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos, incorporar en las herramientas de planificación y gestión urbana el mapeado del clima urbano.
		Aprobar y poner en marcha planes y programas de reconversión industrial de las industrias contaminantes para mejorar el comportamiento ambiental de establecimientos industriales "maduros" y para disminuir los efectos adversos de sus actividades para las personas y el entorno.
		Trabajar mediante redes de ciudades (Red del Clima, Red Española de Sostenibilidad Local, Redes provinciales de municipios para la sostenibilidad, etc.) impulsando acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que la conformen. Para ello, es posible alcanzar Pactos y aprobar Estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.
		Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.
		Fomentar la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano.
		Poner en marcha una gobernanza para la gestión del riesgo verdaderamente democrática, es decir, con implicación de todos los interesados (expertos, gobiernos, sector privado, sociedad civil, etc.) en la deliberación y también en la propia gestión.
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.		Incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.)
		Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad.
		Implementar las estrategias "cero emisiones" en los entornos urbanos.
		Reducir la dependencia del vehículo privado mediante el fomento de un modelo urbano compacto y complejo y los impactos de los desplazamientos motorizados. Ello redundará también en la reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.
		Utilizar tecnologías limpias, materiales y productos que eliminen o minimicen las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.
3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.		Promover la renovación del parque de vehículos.
		Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos. Aprovechar esta herramienta para preservar y mejorar las condiciones de vida.
		Aprovechar el paisaje como oportunidad y valor de cada pueblo y ciudad, incorporar el término de "restauración ecológica" y transformar en el imaginario colectivo las zonas verdes en modelos autóctonos que permitan realizar una gestión eficiente de los recursos.
		Prepararse para ser resilientes, es decir, para hacer frente a las posibles crisis (suministros, huelgas, averías, desastres naturales, etc.) antes de que lleguen. Ello requiere evaluar los distintos escenarios estudiando qué elementos del sistema urbano están más implicados, hacer test de estrés, optimizar las inversiones para reducir los riesgos y evitar los posibles fallos en cadena. Un diagnóstico adecuado, la colaboración de todos los actores necesarios, incluyendo a la sociedad civil y la evaluación de la resiliencia en anteriores crisis pueden ser muy útiles. Para ello se propone la aprobación de protocolos de actuación.
		Cuidar la forma espacial de la ciudad, su morfología (rugosidad urbana, cañón urbano, visibilidad del cielo, etc.), la presencia de vegetación, o el albedo de los materiales de las superficies urbana para minimizar el impacto de las olas de calor, que ven incrementados sus efectos por la denominada "isla de calor urbana". Aplicar criterios bioclimáticos en el diseño de los espacios abiertos.
Tener en cuenta en la planificación y en el diseño urbano, así como en el diseño y construcción de los edificios, el fenómeno de la isla de calor urbana. Para ello será preciso estudiar la influencia de clima regional y local y elaborar un mapa de clima urbano, en el que se analice la capacidad de absorción y cesión de calor por parte de los materiales urbanos (mapa de sobrecalentamiento) y la capacidad de eliminación de ese calor (mapa de ventilación		

		<p>urbana). Para la construcción de edificios se estudiarán soluciones de arquitectura bioclimática que contribuyan a reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.</p> <p>Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.</p> <p>Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.</p> <p>Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.</p>
<p>Objetivo 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>	<p>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.</p>	<p>Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético.</p> <p>Contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro y promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas. Entre ellas: tener en cuenta la morfología urbana y las condiciones bioclimáticas de la ciudad; incorporar criterios de arquitectura bioclimática pasiva o maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.</p> <p>Incluir medidas de prevención y resiliencia que prevengan y reduzcan al máximo los riesgos energéticos (v.g. redes eléctricas que permiten el suministro alternativo, etc.)</p> <p>Incluir objetivos de descarbonización.</p> <p>Fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.</p> <p>Fomentar el uso compartido de redes de infraestructuras para los distintos servicios urbanos.</p> <p>Fomentar el uso de la energía eléctrica en la medida en que permita contribuir a los objetivos de eficiencia energética y energías renovables y deslocalizar las emisiones fuera de las ciudades.</p> <p>Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la ubicación inteligente de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.</p> <p>Contar con sistemas de energía resilientes, es decir, que toleren las posibles perturbaciones sin cortar el suministro de energía a los consumidores. La generación distribuida de origen renovable, o generación in-situ, permite contar con generación de energía por medio de variadas fuentes situadas en lugares lo más próximos posibles a las cargas.</p> <p>Facilitar el autoconsumo en cubiertas municipales, mobiliario urbano, aparcamientos en superficie, etc., y la incentivación del autoconsumo en las cubiertas de edificios privados a través de medidas fiscales en el ámbito local (licencias de obra, IBI, etc.)</p> <p>Fomentar la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos.</p>
	<p>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.</p>	<p>Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la distribución y tratamiento del recurso.</p> <p>Tratar y recuperar los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, las nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.</p> <p>Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los acuíferos destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a su calidad.</p> <p>Respetar y valorar en la distribución de usos del suelo las zonas húmedas.</p> <p>Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar contaminación difusa con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.</p> <p>Independizar, siempre que sea posible, los recursos superficiales para uso urbano, de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.</p> <p>Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de aprovechamiento de aguas grises.</p> <p>Fomentar la recogida selectiva, las redes separativas de saneamiento y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.</p> <p>Construir sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno. A nivel local, aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad.</p> <p>Fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales.</p> <p>Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego.</p>

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.	Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de "ciclo de vida" en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.
	Fomentar el consumo responsable, las iniciativas de reparación, reutilización y re-fabricación y los sistemas colaborativos y compartidos de bienes y servicios.
	Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.
	Adoptar medidas para separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la construcción e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación. cuando técnica, ambiental y normativamente sea posible, y fomentar la aprobación de planes de reutilización de los residuos de la construcción.
	Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (materiales ecológicos, reutilizables y valorizables) y fomentar su consumo.
	Aprobar e implantar planes de renovación de infraestructuras municipales.
	Proponer planes de actuación sobre las propias actividades a realizar en los servicios públicos.
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.	Establecer criterios de compra pública circular en el ámbito local que permitan cerrar el ciclo de los materiales incluyendo la compra y uso de productos y materiales de segunda mano. En especial, habrá que fomentar la utilización de los criterios sobre el ciclo de vida de los materiales en la contratación pública.
	Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos. Esta línea de actuación es básica para el desarrollo de una economía circular, como también lo son los planes de gestión de residuos o instrumentos equivalentes.
	Reservar desde el planeamiento las zonas más adecuadas para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos y garantizar que existan, en cantidad y calidad suficientes. En especial, deberían preverse reservas de suelo para compostaje y tratamiento de residuos vegetales y bioresiduos.
	Disociar la generación de los residuos del desarrollo económico mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y con un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.
	Gestionar los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de los mismos (sean peligrosos o no).
	Fomentar la separación en origen de los residuos textiles, de la fracción orgánica y proceder a la gestión de los mismos, así como potenciar las recogidas comerciales en origen.
Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.	

Reto: Mejorar las comunicaciones y la digitalización, y fomentar el gobierno abierto y transparente

Objetivo	Objetivos Específicos	Líneas de Actuación
Objetivo 9: Liderar y	9.1. Favorecer la sociedad del	Considerar el despliegue de las comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades que debe formar parte de las determinaciones estructurantes de los instrumentos de planeamiento.

<p>fomentar la innovación digital.</p>	<p>conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).</p>	<p>Adoptar medidas a través de planes o estrategias que favorezcan la incorporación de las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial) en la gestión urbana para avanzar en un modelo urbano inteligente. También deberían establecerse estrategias que avancen en un modelo de territorios inteligentes.</p> <p>Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente</p> <p>Facilitar el acceso a las redes de comunicaciones móviles modificando y adaptando las normativas autonómicas y locales a la nueva normativa estatal en la materia.</p> <p>Impulsar el espacio público como eje vertebrador del acceso a las nuevas tecnologías por parte del ciudadano</p> <p>Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación, la tecnología y un mejor aprovechamiento del capital social y humano.</p>
	<p>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.</p>	<p>Fomentar el gobierno abierto y transparente (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad y para incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad.</p> <p>Promover la existencia de portales abiertos de información en los que se pueda acceder a datos en bruto y no manipulados, con los que posteriormente poder trabajar con garantía de certeza que favorezca, además, el intercambio de información entre las ciudades.</p> <p>Establecer mecanismos y estrategias de jerarquización y homogeneización de la información de manera que sea comparable en el espacio y en el tiempo y accesible para todos.</p> <p>Aumentar los servicios de administración electrónica facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.</p> <p>Adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También está relacionada con el vehículo eléctrico y autónomo...</p> <p>Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.</p> <p>Mejorar la formación especializada en estas materias, tanto por parte de los empleados públicos como de la sociedad en general.</p>
<p>Objetivo 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>	<p>10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.</p> <p>10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la</p>	<p>Simplificar el marco normativo existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitan adaptaciones menores y parciales.</p> <p>Generar un marco normativo que promueva una integración adecuada de la tramitación ambiental y la de los planes urbanísticos o territoriales, propugnando una simultaneidad en los trámites.</p> <p>Desarrollar de manera efectiva la planificación de ordenación territorial a escala regional y sub-regional que aún falta en muchas Comunidades Autónomas, lo que posibilitará un acercamiento multinivel y multiescalar al territorio, a la ciudad y al resto de las poblaciones.</p> <p>Mejorar el sistema tradicional de planeamiento urbanístico, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y remitiendo la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, que es más ágil y flexible en su modificación y revisión.</p> <p>Agilizar y unificar procedimientos de tramitación y aprobación de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).</p> <p>Garantizar una adecuada integración de los aspectos sectoriales en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.</p> <p>Elaborar guías o catálogos de los informes sectoriales que se requieren para poder tramitar y aprobar los instrumentos de planeamiento.</p> <p>Garantizar en los instrumentos de planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la Agenda Urbana Española.</p> <p>Fomentar y favorecer la gobernanza multinivel entre el planeamiento territorial y el urbanístico, mediante la utilización de fórmulas supramunicipales o de coordinación y colaboración interadministrativa para superar las insuficiencias de los pequeños núcleos de población: diputaciones, cabildos, comarcas, asociaciones municipales con una finalidad específica, etc. La experiencia, incluso, de estructuras transfronterizas, como la que propone Agenda Urbana del Eixo Atlántico, juegan a favor de una buena gobernanza, como lo hacen también los planes supramunicipales vinculados con los planes de desarrollo rural sostenible (por ejemplo, los relativos a proyectos de reserva de la biosfera a nivel comarcal).</p>

<p>gobernanza multinivel.</p>	<p>Buscar el reequilibrio interno de las ciudades con una gestión adecuada del territorio y de las personas. Los distritos pueden ser un espacio físico adecuado para poner en marcha iniciativas integradas de reequilibrio territorial y social.</p> <p>Fortalecer los mecanismos e instituciones jurídicas de colaboración público-privada y la coproducción de políticas públicas.</p> <p>Buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.</p> <p>Potenciar los instrumentos de colaboración horizontal junto a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos, en todos los ámbitos de Administración Pública.</p> <p>Garantizar un procedimiento participativo abierto a toda la ciudadanía que sea previo al procedimiento formal de elaboración de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística como forma de asegurar una verdadera participación ciudadana.</p> <p>Fomentar la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas por parte de las personas, las familias, los pueblos y las comunidades. La accesibilidad a la información es clave para lograr dicha participación.</p> <p>Integrar la participación en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones. Es preciso buscar la corresponsabilidad en la adopción de las decisiones, fomentar el trabajo en red y la permanente innovación social.</p> <p>Impulsar los presupuestos participativos en los gobiernos locales.</p> <p>Fomentar la transparencia y los datos abiertos en la planificación y en la gestión de los asuntos públicos así como la rendición de cuentas de la actuación pública.</p> <p>Impulsar la creación de oficinas permanentes que faciliten información sobre la ciudad, su funcionamiento y su gestión, de forma que se genere un sentimiento de participación y de agente activo en la ciudad. Esta medida podría complementarse con el impulso de la figura de los "mediadores o "agentes" profesionales que, mediante la aportación de conocimientos específicos pueden facilitar dichas tareas.</p> <p>Elaborar guías de funcionamiento de la ciudad accesibles a través de las nuevas tecnologías.</p> <p>Elaborar mapas de información de la ciudad que permitan cruzar los datos de todos los servicios ofrecidos para que, a través de su análisis, se puedan introducir mejoras e identificar patrones.</p> <p>Crear bases estadísticas municipales que permitan a las ciudades tener un mejor conocimiento de las dinámicas económicas locales.</p>
<p>10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.</p>	<p>Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.</p> <p>Vincular la obtención de financiación pública al cumplimiento del marco estratégico previsto en la Agenda Urbana y a la elaboración del correspondiente Plan de acción que conlleve un diagnóstico previo considerando los objetivos estratégicos y los específicos.</p> <p>Mejorar la financiación de las políticas y los servicios que necesariamente se deben prestar.</p> <p>Proponer que los municipios menores de 20.000 habitantes puedan tener acceso a las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), y de no ser así, tratar de conseguir este objetivo a nivel estrictamente del Estado español.</p> <p>Abrir la convocatoria a conjuntos de municipios de distintas CC.AA. aunque deba mantenerse el umbral de los 20.000 habitantes.</p> <p>Relacionar los presupuestos municipales con el cumplimiento de los objetivos de la Agenda.</p> <p>Resolver los déficits de recursos técnicos y humanos de las Administraciones encargadas de implementar la Agenda 2030 y la Agenda Urbana.</p> <p>Primar la consecución de resultados y la implantación de buenas prácticas como criterios objetivos para la distribución territorial de financiación.</p> <p>Fomentar el mecenazgo como medio de financiación privada de iniciativas y proyectos para fines de interés general.</p> <p>Fomentar la microfinanciación como medio de financiación colectiva de iniciativas y proyectos.</p> <p>Fomentar e impulsar la investigación urbana y urbanística.</p> <p>Fomentar los cursos y programas de formación relacionados con las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, para los técnicos responsables, en las Administraciones públicas, de llevar a cabo su implementación.</p> <p>Garantizar el adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayudas públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Especialmente entre los técnicos municipales, a los que debería formarse en la gestión de estos programas para su mayor aprovechamiento.</p>
<p>10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y</p>	<p>Fomentar la educación, formación y la sensibilización ciudadana específicamente en materia de urbanismo, y de manera particular tratar de generar una cultura de la conservación, mantenimiento y rehabilitación del patrimonio edificado y construido (tanto el común, como el privado).</p> <p>Crear estructuras estables de información con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad y ayuden a generar una cultura de participación ciudadana y establecer canales adecuados y accesibles para que aquella sea real y efectiva, teniendo en cuenta la diversidad humana que entrañan los fenómenos urbanos.</p>

sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.	Realizar labores didácticas que acerquen los instrumentos de ordenación territorial y urbanística a los ciudadanos, utilizando herramientas adecuadas que les permitan entender su trascendencia para la calidad de vida.
	Elaborar materiales divulgativos específicos sobre el desarrollo urbano, las ciudades, su vinculación con los ODS y la urbanidad.
	Desarrollar cursos, talleres y debates de urbanismo. La colaboración con Universidades, Colegios profesionales y el sector privado, además de la propia colaboración interadministrativa puede ser un elemento muy útil y enriquecedor, porque solo desde la formación y la información se podrán tomar decisiones eficaces y no demagógicas.
	Fomentar el diálogo civil, entendido como aquél que permite a las organizaciones y asociaciones representativas de intereses diversos (personas con discapacidad, familias, vecinos, etc.) participar en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. Este objetivo incluiría el fomento de la propia creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones como verdaderos cauces de participación democrática en los asuntos públicos.
	Fomentar las experiencias basadas en la transferencia de proyectos piloto exitosos en otros lugares. Se trataría de compartir la forma en la que se pueden abordar problemas comunes con soluciones de probada y contrastada utilidad, trabajando por medio de redes de ciudades, tanto nacionales como internacionales. El trabajo por medio de espacios digitales puede resultar muy útil a estos efectos.

Proyectos

El Plan de Acción de la Agenda Urbana y Rural de Gea de Albarracín se concibe como un documento vivo en constante evolución que irá incorporando nuevos proyectos y definiendo en detalle otros tantos según el modelo de fichas expuesto a continuación.

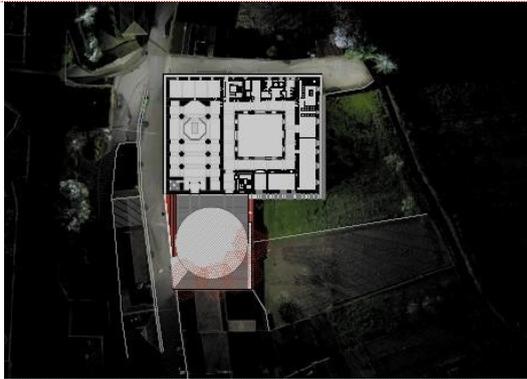
A continuación, se resumen todos los proyectos del Plan de Acción en este momento.

	Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4	Objetivo 5	Objetivo 6	Objetivo 7	Objetivo 8	Objetivo 9	Objetivo 10
PROYECTOS	Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.	Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.	Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible	Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	Impulsar y favorecer la economía urbana.	Garantizar el acceso a la vivienda.	Liderar y fomentar la innovación digital.	Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
1. Rehabilitación Integral del Convento del Carmen										
2. Ayudas a la rehabilitación de viviendas										
3. Plan de fomento										
4. "4 estaciones, 4 encuentros"										
5. Plan de sostenibilidad turística										
6. Plan de circulación										
7. Plan de transformación energética local										
8. Gestión pública sostenible										
9. Plan de uso sostenible del agua										
10. Plan de optimización de la gestión de los residuos										
11. Mejora de la conectividad										
12. Desarrollo del espacio Multiservicio										

1

Rehabilitación integral del Convento del Carmen

Localización



Descripción y objetivos

El objetivo es la recuperación del inmueble y su puesta en valor, para que pueda prestar los servicios demandados en el municipio que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía y ampliando la oferta de infraestructuras que fomenten el turismo cultural, patrimonial, enoturismo y de reuniones y congresos.

Carácter Planificación **Prioridad 1**
Plazo

MEDIANO

Área responsable:

Alcaldía.

Área de Formación, Emprendimiento y Empleo.

Área de Servicios para la Ciudadanía.

Agentes implicados

Comarca Sierra de Albarracín

Instituto Aragonés de la Mujer

Dirección General de Patrimonio Cultural.

Beneficiarios

- Juventud
- Personas mayores
- Emprendedores
- Víctimas de violencia de género
- Sector turístico
- Ciudadanía en general

Actuaciones

1	Rehabilitación del edificio (mejora de la eficiencia energética, mejora de la sostenibilidad ambiental, mejora de la accesibilidad, mejora de la habitabilidad y seguridad, conservación del edificio)	2022	2026
2	Creación del Centro de Interpretación de la elaboración del vino en la Planta -1	2022	2026
3	Creación del centro de mayores para actividades dirigidas a la tercera edad y una sala polivalente en planta baja. Servicios comunes de peluquería y bar-restaurante. En planta 2 se ubican servicios comunes como la sala de actividades deportivas grupales, gimnasio y sala de fisioterapia y podología.	2022	2026

4	Creación del Centro Joven en la entreplanta. Contará con tres áreas delimitadas: Punto de Información Joven, Zona de juegos y ocio y por último zona de actividades. Se creará una cooperativa/ agrupación joven.	2022	2026
5	Creación del Centro de Reuniones, exposiciones y congresos: La nave principal tendrá un uso dirigido a albergar conciertos, representaciones, conferencias y reuniones. Las naves laterales, así como sacristía, coro y cripta, serán los espacios destinados a pequeñas reuniones, exposiciones o jornadas.	2022	2026
6	Creación de un espacio coworking equipado para 12 puestos de trabajo, sala de reuniones, despacho individualizado y área de descanso. Sala de formación con capacidad para 25 personas, equipada con elementos de audiovisuales. Incluirá un "Espacio Nido" destinado a proyectos productivos con capacidad para albergar a la puesta en marcha de dos "ideas productivas".	2022	2026
7	Creación del Centro de Atención a víctimas. Servicio de atención de emergencia a víctimas de violencia de Género.	2022	2026

Coste	3.629.092,50 €	<i>Indicadores de seguimiento</i>	
Fuentes de financiación		1	Nº de personas asistentes por Centro
PIREP		2	Nivel de satisfacción
Recursos propios		3	Nº de actividades por Centro
		4	Ahorro energético
		5	Reducción de emisiones GEI
		6	Ahorro de agua

Agenda Urbana Española

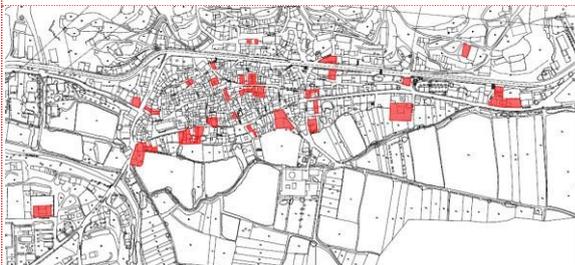
Alineación estratégica

Objetivos de Desarrollo Sostenible

2

Ayudas a la rehabilitación de viviendas

Localización



Descripción y objetivos

El proyecto tiene el objetivo de brindar ayuda y acompañamiento para la rehabilitación de viviendas a:

- habitantes del pueblo que quieran rehabilitar
- nuevos pobladores que adquieran su primera vivienda.
- propietarios que no tienen el inmueble como vivienda habitual pero que adquieren el compromiso de alquilarla en términos equiparables a los del parque de vivienda de alquiler municipal.
- Víctimas de violencia de género

Carácter Planificación **Prioridad 1**
Plazo

MEDIANO

Área responsable
Urbanismo

Agentes implicados
Turiving

Beneficiarios

- Habitantes
- Nuevos pobladores
- Propietarios que deseen alquilar
- Víctimas de violencia de género

Actuaciones

1	Rehabilitación de residencias habituales	2022	2026
2	Rehabilitación de viviendas en régimen de alquiler	2022	2026
3	Rehabilitación de edificios públicos para viviendas de alquiler social	2022	2023
4	Creación de una bolsa de viviendas en alquiler	2022	2023
5	Rehabilitación de primeras viviendas para nuevos pobladores	2022	2026

Coste *Por determinar en los estudios*

Fuentes de financiación

- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Recursos Propios

Indicadores de seguimiento

- 1 N° de ayudas brindadas
- 2 N° de viviendas rehabilitadas
- 3 N.º de nuevos pobladores
- 4 N° viviendas puestas el mercado

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

Objetivos de Desarrollo Sostenible



3

Plan de fomento al emprendimiento

Localización



Descripción y objetivos

- Diseño y puesta en marcha de un Plan de Emprendimiento con ayudas económicas, incentivos fiscales y de contratación. Con beneficios incrementados para el sector joven y para mujeres emprendedoras.
- Formación específica a emprendedores: en coordinación con la Agente de Desarrollo Local de la Comarca y con ASIADER, dirigida principalmente a los jóvenes, para fomentar el espíritu empresarial y el arraigo al pueblo.
- adscripción al programa "Aula Mentor"
- Puesta en funcionamiento del Co-working que se creará en el Convento del Carmen
- Puesta en funcionamiento de Espacios "Nido" para Proyectos Productivos en el Convento del Carmen.

Carácter Planificación **Prioridad 1**

Plazo

MEDIANO

Área responsable

Área de Formación, Emprendimiento y Empleo.

Agentes implicados

- ASIADER
- Comarca Sierra de Albarracín

Beneficiarios

- Emprendedores
- Nuevos pobladores
- Jóvenes
- Mujeres

Actuaciones

1	Diseño e implementación del II Plan de emprendimiento	2024	2027
2	Diseño de talleres y cursos de formación	2022	2023
3	Puesta en funcionamiento del Co-working	2022	2026
4	Puesta en funcionamiento del Nido de Proyectos Productivos	2022	2026

Coste Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

PIREP
Gobierno de Aragón
Recursos Propios

Indicadores de seguimiento

- 1 Cantidad de ayudas brindadas
- 2 Nº de participantes en talleres y coworking
- 3 Nivel de satisfacción
- 4 Nº de emprendimientos creados

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible



4

"4 estaciones, 4 encuentros"

Localización



Descripción y objetivos

Se trata de un encuentro trimestral al aire libre, uno por cada estación.

En primavera, se desarrollaría el encuentro de caminata caminata por el paseo fluvial u otro camino-sendero de Gea y escalada en zona Boulder-rocódromo cuando esté planteado, en verano un paseo nocturno bajo la luna y avistamiento de estrellas, en otoño, recogida de frutos y talleres de cocina en las intermediaciones de Gea y en invierno cine fórum y chocolatada en un espacio cerrado.

Carácter Planificación **Prioridad 1**

Plazo **CORTO**

Área responsable

- Área de servicios para la Ciudadanía.
- Cultura.
- Deportes

Agentes implicados

Asociación el Solanar
Concejalía de Cultura
Agrupación joven

Beneficiarios

- Toda la población

Actuaciones

1	Diseño de las actividades	2022	2023
2	Contratación/formación de coordinadores/guías	2022	2023
3	Difusión y convocatoria a participantes	2022	2023
4	Realización de las actividades	2022	2025

Coste Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

- Recursos Propios
- Comarca

Indicadores de seguimiento

- 1 Nº de actividades realizadas
- 2 Nº de participantes
- 3 Nivel de satisfacción

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible



5

Plan de sostenibilidad turística

Localización



Descripción y objetivos

Nuestro municipio cuenta con unos recursos naturales que merecen la pena ponerlos en valor, máxime en una época en la que el turismo de deporte y naturaleza va a tener un protagonismo especial.

El Plan pondrá en valor los recursos turísticos con el objetivo de aumentar la afluencia turística y ampliar la estancia media del turista, y fomentar la creación de empleo y el crecimiento del tejido empresarial en torno al sector turismo.

Carácter Planificación **Prioridad** **1**

Plazo

MEDIANO

Área responsable

Alcaldía

Concejalía de Turismo

Área de Formación, Emprendimiento y Empleo.

Agentes implicados

Sector turístico

Comarca Sierra de Albarracín

Beneficiarios

- Sector turístico
- Desempleados
- Nuevos pobladores
- Emprendedores
- Turistas

Actuaciones

1	Plan de gestión del Patrimonio Cultural	2022	2022
2	Creación de la Mancomunidad del Acueducto Romano	2022	2022
3	Puesta en valor del Espacio Protegido de los Pinares del Rodeno, Sabinar de San Blas y Sabinar de Monterde	2022	2025
4	Taller de Empleo dirigido a actuaciones en espacios naturales	2022	2022
5	Recuperación de la Ribera del Guadalaviar como sendero del agua	2022	2024
6	Recuperación y mantenimiento de áreas recreativas	2022	2025
7	Creación del centro de escalada y de aventura	2023	2025
8	Recuperación del Casco histórico	2022	2026
9	Plan de difusión y comunicación	2023	2026
10	Potenciación de la oficina de turismo	2023	2026
11	Plan de apoyo y acompañamiento al tejido turístico	2022	2027
12	Jornadas de sensibilización sobre patrimonio municipal	2023	2024
13	Destino Turístico Inteligente	2022	2025

Coste	<i>Por determinar en los estudios</i>	Indicadores de seguimiento
Fuentes de financiación		1 Afluencia turística
MITMA		3 Empleo en el sector turístico
MITECO		4 Grado de ocupación
MINCOTUR		5 Estancia media
Gobierno de Aragón		6 Nivel de satisfacción del turista
Diputación Provincial de Teruel		
Comarca Sierra de Albarracín		
Recursos Propios		

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

Objetivos de Desarrollo Sostenible

6

Plan de circulación y accesibilidad

Localización



Descripción y objetivos

Se establecerá el Plan de Circulación y accesibilidad con preferencia peatonal, primando el sentido único y reduciendo el tráfico a través de la eliminación de la circulación de vehículos por el casco histórico y la construcción de un parking disuasorio.

Carácter Planificación **Prioridad 1**

Plazo **MEDIANO**

Área responsable

Alcaldía

Área de Urbanismo y Vivienda

Agentes implicados

Turiving

Beneficiarios

• Ciudadanía

• Turistas

Además, el plan incluye un apartado de Accesibilidad cuyo objetivo es hacer accesible gradualmente los espacios de uso público, como son calles, plazas, parques, y los edificios públicos que permitan a la población desplazarse autónomamente y con seguridad.

Actuaciones

1	Asfaltado de camino perimetral al municipio para desviar la circulación de vehículos pesados	2022	2022
2	Creación de parking disuasorio y de autocaravanas	2023	2025
3	Diseño de una Red de Senderos accesibles	2023	2025
4	Diagnóstico de barreras arquitectónicas existentes y necesidad de adaptación	2023	2025
5	Definición e implementación de acciones de adaptación para mejorar la accesibilidad	2023	2023

Coste

Por determinar en los estudios

Indicadores de seguimiento

Recursos Propios

Diputación Provincial de Teruel

Comarca Sierra de Albarracín

1 Nivel de ocupación del parking por tipo de vehículo

2 Nº de Km de Senderos accesibles creados

3 Nivel de satisfacción ciudadana

4 Velocidad media del tráfico

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

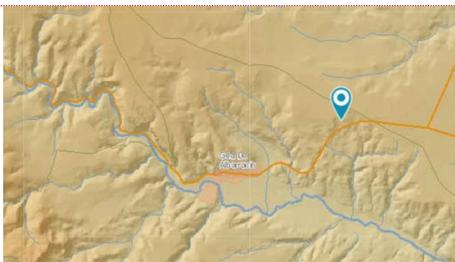
Objetivos de Desarrollo Sostenible



7

Plan de transformación energética local

Localización



Descripción y objetivos

El plan adoptará medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, fomentando la participación ciudadana, el uso eficiente de la energía tanto en edificios municipales como en residenciales, el ahorro energético y la producción de energía renovable, a través de un modelo cooperativo y la creación de valor social, económico y medioambiental.

Carácter Planificación *Prioridad* **1**

Plazo **MEDIANO**

Área responsable

Alcaldía

Área de Urbanismo y Vivienda

Agentes implicados

Comunidad Energética Local

Turiving

Beneficiarios

• Socios de ENERGEA

• Ciudadanía

Actuaciones

1	Constitución de Comunidad Energética local - ENERGEA	2022	2022
2	Incorporación de energías renovables en edificios	2022	2026
3	Campañas de concienciación	2023	2025
4	Cambio de luminarias en alumbrado público	2023	2023
5	Instalación y desarrollo de plantas de generación de energías renovables	2022	2024
6	Rehabilitación energética de viviendas	2022	2026
7	Instalación Puntos de Recarga para vehículos eléctricos	2023	2025
8	Instalación de acumuladores de energía producida	2023	2027
9	Formación ciudadana en medioambiente y energía	2023	2025

Coste

Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

PIREP

MITMA

IDAE

Recursos Propios

Comunidad Energética Local

Indicadores de seguimiento

1 Nº participantes campañas

2 Cantidad de energía producida

3 Reducción de emisiones de GEI

4 Nº de socios ENERGEA

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

Objetivos de Desarrollo Sostenible



8

Gestión pública sostenible

Localización



Descripción y objetivos

Con el fin de hacer de la sostenibilidad una política transversal a toda la gestión, el proyecto incluye distintas actuaciones que fomentarán la sostenibilidad en el gobierno municipal.

Carácter Planificación **Prioridad 1**
Plazo

MEDIANO

Área responsable

Alcadía.

Área de Urbanismo y Vivienda

Agentes implicados

Turiving

Beneficiarios

• Ciudadanía

Actuaciones

1	Redacción e implantación del Manual de buenas prácticas ambientales para la gestión	2022	2023
2	Incorporación de criterios de sostenibilidad verde en los pliegos de contratación y proveedores	2022	2023
3	Redacción y aprobación de la política ambiental de Gea	2022	2023
4	Plan de formación en sostenibilidad a técnicos municipales	2023	2025
5	Revisión del PGOU	2023	2023
6	Creación y Puesta en Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Local "GEActiva"	2022	2025

Coste Por determinar en los estudios

Fuentes de financiación

MITECO

Recursos Propios

Indicadores de seguimiento

- Nº de técnicos formados
- Nivel de avance en implantación de nueva normativa
- Nivel de cumplimiento de los resultados esperados de la Oficina de Desarrollo Local

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible



9

Plan de uso sostenible del agua

Localización



Descripción y objetivos

Se trata de concebir un plan integral para la sostenibilidad en el uso del agua que incluirá todo el ciclo del agua, desde las redes de abastecimiento, su utilización, y su vertido.

Carácter Planificación *Prioridad* **1**

Plazo

MEDIANO

Área responsable

Alcaldía

Área de Urbanismo y Vivienda

Agentes implicados

Turiving

S.G.P.

Beneficiarios

• Ciudadanía

Actuaciones

1	Campañas para reducción del consumo del agua	2023	2025
2	Estudio e implementación del plan de gestión de recursos hídricos	2023	2025
3	Instalación de sistema de control automatizado de fugas de agua	2022	2023
4	Elaboración e implementación de un Plan de Mantenimiento de redes	2023	2025
5	Localización de los puntos de vertido incontrolados y establecimiento de un régimen sancionador.	2022	2023
6	Mejora del sistema de riego mediante la impermeabilización de canales	2023	2027
7	Elaboración y difusión de guía de buenas prácticas	2023	2023

Coste Por determinar en estudios

Fuentes de financiación

Recursos Propios

Indicadores de seguimiento

- 1 Puntos de vertido controlados
- 2 Participantes en campañas
- 3 Fugas detectadas y reparadas
- 4 Litros de agua ahorrados

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

Objetivos de Desarrollo Sostenible



10

Plan de optimización de la gestión de los residuos

Localización



Descripción y objetivos

Los objetivos del Plan serán:

- Hacer prevención de generación de residuos
- Fomentar la recogida selectiva. Aumentar la sensibilización de la población
- Garantizar la calidad y transparencia de la información sobre la gestión de residuos.
- Formar a los usuarios sobre cómo reducir residuos y de los procesos de recuperación
- Optimizar el servicio actual de recogida de residuos municipales

Carácter Planificación *Prioridad* **1**

Plazo

MEDIANO

Área responsable

Alcaldía

Área de Urbanismo y Vivienda.

Agentes implicados

Mancomunidad de "La Fuente"

Consortio nº 8

Beneficiarios

- Ciudadanía

Actuaciones

1	Implantación de la separación de residuos en dependencias municipales	2022	2023
2	Eliminación y control de vertederos ilegales	2022	2025
3	Auditoría del sistema de recogida, diseño e implementación de plan de mejora	2022	2022
4	Campaña de educación para la minimización en origen	2022	2025
5	Mejora y fomento del uso de los puntos limpios	2022	2022

Coste

Por determinar en los estudios

Indicadores de seguimiento

Fuentes de financiación

Nº de KGs de RSU selectivos recogidos por tipo

Recursos Propios

Participantes campañas de educación

Nº de vertederos ilegales

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española

Objetivos de Desarrollo Sostenible



11 Mejora de la conectividad

Localización



Descripción y objetivos

El acceso a Internet y su velocidad es elemental tanto en los núcleos familiares, comercios, empresas como en Instituciones. Actualmente los núcleos rurales jugamos en clara desventaja con las ciudades. Por ello es importante ofrecer un servicio de velocidad digna para que no suponga un elemento negativo a la hora de captar nuevos pobladores.

Para la implantación de nuevos proyectos, para la captación de nuevos pobladores y para el mantenimiento de los ya existentes es imprescindible contar con una red de comunicaciones eficaz, eficiente y rápida. En el supuesto que el Plan PEBA no distribuya en breve espacio de tiempo la fibra está preparado un Plan B con Embou para la instalación de un sistema con Wimax.

Carácter Planificación **Prioridad 1**

Plazo

MEDIANO

Área responsable

Alcaldía

Área de Emprendimiento, Formación y Empleo.

Agentes implicados

Movistar

Beneficiarios

- Ciudadanía

Actuaciones

1	Despliegue de Fibra Óptica	2022	2022
2	Auditoría de cobertura de la Red Móvil	2023	2025
3	Auditoría del servicio de velocidad de Fibra	2023	2025
4	Red de Puntos Wi-Fi públicos	2023	2025

Coste

Por determinar en los estudios

Indicadores de seguimiento

Fuentes de financiación

Plan PEBA

Plan ÚNICO

Recursos Propios

1 Kms de fibra instalados

2 Velocidad de carga y descarga

3 Zonas Blancas y Grises

4 Número de Puntos de Conexión Wi-Fi Públicos.

Alineación estratégica

Agenda Urbana Española



Objetivos de Desarrollo Sostenible



12 Desarrollo del "Espacio Multiservicio"

Localización



Carácter Planificación **Prioridad** 1
Plazo

MEDIANO

Área responsable

Alcaldía
Área de Emprendimiento, Formación y Empleo.

Agentes implicados

Ayuntamiento Gea de Albarracín
Arquitaría
MINCOTUR

Beneficiarios

- Ciudadanía

Descripción y objetivos

El proyecto consiste en la ampliación y desarrollo del espacio multiservicio de Gea de Albarracín.

Para ello, queremos asegurar el acceso a productos de alimentación, principalmente a aquellas personas que no pueden desplazarse a otros municipios a realizar las compras necesarias y que coincide, en la mayoría de los casos con la tercera edad, un segmento poblacional muy vulnerable y con necesidades especiales que satisfacer. Un servicio de punto de recogida de encargos de alimentos frescos, coordinando este servicio con carnicerías, por ejemplo, cercanas, fomentando la economía circular y el comercio local, y facilitando el acceso a las personas residentes en Gea preferentemente a productos de primera necesidad, así como a otros variados en la medida de lo posible.

Esta medida facilitaría la vida de las personas que viven en Gea, no obligándoles a desplazarse a otros municipios, además de disminuir el uso del coche, y, por lo tanto, contribuyendo a reducir las emisiones contaminantes, actuación alineada claramente con los ODS como medida de lucha ante el cambio climático.

Además, se crearía un espacio destinado a productos ecológicos y de proximidad, lo cual, además de concienciar de la importancia de redirigir nuestro consumo hacia este tipo de productos por todos sus beneficios, fomentaría la posibilidad de emprender en el medio rural dando oportunidad a pequeños empresarios que comienzan a trabajar sus productos, en definitiva, una apuesta por la economía circular. El uso de las herramientas tecnológicas sería transversal en todo ello ya que su utilización implicaría poder realizar pedidos (conviviendo con la modalidad presencial en el espacio multiservicio durante su horario habitual para aquellas personas que lo necesiten), su seguimiento y disponibilidad. Facilitar el comercio local ayuda a mantener e incrementar los servicios necesarios demandados por el ciudadano, tanto para la captación de nuevos pobladores como mejorando la calidad de vida de los residentes.

Actuaciones

1	Diseño y desarrollo de App del área comercial.	2023	2025
2	Inclusión en página web municipal del apartado comercio local.	2023	2025
3	Consultoría estratégica de marketing local.	2023	2025
4	Ampliación y transformación del actual horno y despacho de pan en multiservicios rural.	2023	2025
5	Adquisición y reparto de bolsas reutilizables.	2023	2025
6	Instalación de contenedores de reciclaje de plástico, papel, vidrio y aceites usados.	2023	2025
7	Instalación de contenedores para reciclaje de toners, lámparas y pilas.	2023	2025
8	Campaña para el fomento de estrategias de economía circular.	2023	2025
9	Formación teórico-práctica para el uso de herramientas tecnológicas.	2023	2025
10	Instalación de paneles informativos en travesía y de señalética direccional.	2023	2025

Coste	217.000,00 €	Indicadores de seguimiento
Fuentes de financiación	80% MINCOTUR 20% Recursos Propios	1 Nivel de Satisfacción humana. 2 Concurrencia 3 Oferta y Demanda

Alineación Estratégica

Alineación estratégica con Agenda Urbana Española



Alineación estratégica con Objetivos de Desarrollo Sostenible

